



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

EXPEDIENTE Nº 2024/EA02/00000174-E

202462A1 ACUERDO MARCO PARA LA REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS Y EQUIPOS DE AVIÓNICA DE AERONAVES DEL EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO

La DIN/SICA/SACAM propuso, como procedimiento de contratación, el Abierto, según lo previsto en el art. 38 de la Ley 24/2011 de Contratos del Sector Público en los ámbitos de la Defensa y de la Seguridad. Fue iniciado mediante Orden de Proceder del Secretario de Estado de Defensa, de fecha 12.03.2024, siendo el presupuesto del expediente de contratación 9.500.000,00 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE NETO	IVA	TOTAL EUR
2024	14 22 122N1 660	2.000.000,00	EUR	2.000.000,00
2025	14 22 122N1 660	2.300.000,00	EUR	2.300.000,00
2026	14 22 122N1 660	2.300.000,00	EUR	2.300.000,00
2027	14 22 122N1 660	2.305.000,00	EUR	2.305.000,00
2028	14 22 122N1 660	595.000,00	EUR	595.000,00
TOTAL:				9.500.000,00

El valor estimado, teniendo en cuenta cualquier forma de opción eventual y las eventuales prórrogas del contrato y modificaciones previstas será de 11.995.000,00 Euros (Impuestos excluidos).

El expediente ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con fecha 23.04.2024 y por la Intervención Delegada en fecha 01.07.2024.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVO: Aprobar el Expediente de Contratación 2024/EA02/0000074-E “202462A1 ACUERDO MARCO PARA LA REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS Y EQUIPOS DE AVIÓNICA DE AERONAVES DEL EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO”, el pliego de prescripciones técnicas, el pliego de cláusulas administrativas particulares y dispongo la apertura del procedimiento abierto, para la adjudicación del presente contrato.

La presente Resolución se dicta en Madrid en la fecha de la firma, de acuerdo con las facultades conferidas al Director de la Dirección de Adquisiciones del Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire, por Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa (BOE núm.46, de 22 de febrero), modificada por la Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio (BOE núm. 187,de 6 de agosto).

EL GENERAL DIRECTOR DE ADQUISICIONES

EL GENERAL DIRECTOR DE ADQUISICIONES